

RESOLUCIÓN N°: 079/12

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Diseño, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2012

Carrera N° 20.666/10

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Diseño, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Diseño, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, se inició en el año 1998 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador y un Comité Académico. El Director tiene título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires – Área Industrial. Posee experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Actualmente dirige 3 tesis doctorales. Ha participado en proyectos de investigación como director. Es Personal de Apoyo del CONICET y posee categoría 1 del Programa de Incentivos. No ha desarrollado experiencia profesional. Su producción científica en los últimos 5 años comprende la publicación del artículo de un libro. En los últimos 3 años, ha participado en jurados de concursos.

Se presenta la Res. N° 6711/97 del Consejo Superior de creación de la carrera y aprobación del plan de estudios.

El plan de estudios está estructurado en 4 módulos. La duración de la carrera es de un año, con un total de 432 horas obligatorias.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado universitario en las áreas vinculadas a la Gestión Estratégica del Diseño.

El cuerpo académico está formado por 23 integrantes, 19 estables y 4 invitados. De los estables, 6 poseen título máximo de doctor, 1 título de magister, 4 título de especialista y 8 título de grado. De los invitados, 1 tiene título máximo de doctor, 2 título de especialista y 1 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado sus trayectorias en las áreas disciplinares de Arquitectura, Diseño, Antropología, Sociología, Relaciones del Trabajo, Comercialización, Economía, Psicología, Medio Ambiente e Ingeniería. En los últimos 5 años, 8 han dirigido o dirigen trabajos finales, 6 cuentan con producción científica y 8 han participado en proyectos de investigación. Seis tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica. Diecinueve han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

Desde el año 2000 hasta el año 2009 han ingresado 494 alumnos y se han graduado 467. El número de alumnos becados asciende a 3 y la fuente de financiamiento es la propia institución.

Se informan 70000 volúmenes disponibles en la biblioteca de la unidad académica relacionados con la temática del posgrado y la suscripción a 73 publicaciones especializadas. Además, la carrera cuenta con una biblioteca de uso exclusivo con un total de 22 volúmenes relacionados con la temática del posgrado.

La institución informa el acceso a un laboratorio de informática que cuenta con un total de 12 computadoras disponibles para el uso de los alumnos.

En el plan de estudios aprobado no se establece la exigencia de un trabajo final. No obstante, existe un examen final que consiste en la elaboración y estrategia de gestión de un proyecto de diseño. El plazo máximo fijado para la realización de la carrera es de 3 años. Se presentan 2 trabajos finales completos.

No se informan actividades de investigación ni de transferencia desarrolladas en el ámbito de la institución.

Existen mecanismos de seguimiento de la actividad docente a partir de encuestas de opinión que responden los alumnos.

Existen mecanismos de orientación y supervisión de alumnos a partir de un sitio virtual y del seguimiento que realizan los docentes a cargo de los módulos.

No existen mecanismos de seguimiento de graduados.

La carrera no ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU.

2. Evaluación global de la carrera

La Especialización se vincula con las carreras de grado y posgrado y con las líneas de investigación desarrolladas en la unidad académica. Las carreras de grado de arquitectura, diseño industrial, diseño gráfico y diseño textil e indumentaria son afines a la temática de la Especialización, y esto se refleja en que los alumnos de la carrera son mayoritariamente graduados de esas carreras.

La estructura de gestión de la carrera, de acuerdo a la distribución de responsabilidades y a las funciones asignadas, resulta adecuada. El perfil y los antecedentes del Director de la carrera, así como los miembros del Comité Académico son adecuados para los cargos que ocupan. Los miembros del Comité Académico y sus mecanismos de designación resultan apropiados y pertinentes.

La normativa con que cuenta el posgrado para regular su desarrollo es suficiente, orgánica y pertinente.

Existen acuerdos de cooperación positivos para el desarrollo de la carrera. Se destaca el celebrado con el Politécnico de Milán.

La forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo son adecuadas. Asimismo, la carga horaria total es pertinente con la organización curricular propuesta. No obstante, el plan de estudios no discrimina la carga de horas teóricas de prácticas.

La organización del plan de estudios en 4 módulos agrupando contenidos disciplinares se considera adecuada. Los contenidos, su articulación, y su actualización resultan adecuados para la Especialización.

La bibliografía consignada es actualizada, aunque sería conveniente ampliarla en el módulo de “Metodología de la Gestión del Diseño”.

Las actividades de formación práctica consisten en ejercicios específicos requeridos por los diferentes módulos. Estas actividades se consideran adecuadas con las características del posgrado y con el perfil de egresado pretendido.

Los ámbitos de práctica disponibles para el desarrollo de las actividades curriculares son las propias instalaciones de la unidad académica y se consideran adecuadas y suficientes.

Los requisitos de admisión son pertinentes y aseguran un adecuado perfil de alumno ingresante. Los alumnos son mayoritariamente graduados de las carreras de Diseño o Arquitectura, lo cual marca la correspondencia solicitada.

La formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria en docencia del cuerpo académico son adecuadas. Existe correspondencia entre las áreas de formación y las actividades curriculares que tienen a cargo. Asimismo, los docentes a cargo de las materias acreditan una extensa experiencia en la dirección de trabajos finales.

En varios casos, se trata de docentes que son autores de publicaciones de referencia en la materia.

Aquellos docentes con título máximo de grado poseen méritos o trayectoria equivalente para las funciones que cumplen.

La evolución de las cohortes ha sido normal: no se observan niveles significativos de desgranamiento o de deserción.

La carrera cuenta con un aula con espacio para 70 alumnos. Este espacio se considera adecuado para el desarrollo de las actividades curriculares.

El fondo bibliográfico explicitado resulta suficiente, la suscripción a publicaciones y el fondo de trabajos finales, son un acervo valorable.

El aula informática y su capacidad resultan adecuadas, aunque el número de computadoras disponibles podría resultar insuficiente para cohortes de 45 a 50 alumnos.

Existe un examen final que consiste en la elaboración y estrategia de gestión de un proyecto de diseño. No obstante, el plan de estudios no hace referencia a esta evaluación final. Es conveniente actualizar la normativa en este sentido.

Los trabajos finales presentados demuestran una integración de conocimientos y un desarrollo adecuado de los objetivos de la Especialización.

Los mecanismos de seguimiento de docente y alumnos se consideran adecuados.

No se informa de mecanismos de seguimiento de graduados.

Se han graduado 467 de los 494 ingresantes.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Diseño, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se especifique en los programas la carga horaria destinada a las actividades prácticas.
- Se amplíe la bibliografía de la asignatura “Metodología de la gestión del Diseño”.
- Se incremente la disponibilidad de computadoras.
- Se estipulen en la normativa la exigencia y pautas para la evaluación final.
- Se implementen mecanismos de seguimiento de graduados.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 079 - CONEAU – 12